G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-25733779-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-25733774- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-25733774- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 14/07/2022
Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS CON EL ESTADO DE MANTENIMIENTO EDILICIO DEL JARDÍN DE INFANTES INTEGRAL Nº 1 D.E. 8 DE LA CABA.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 157/2022 -- EXP. 1514-D-2022 -- Autor: BIELLI, MARÍA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:47:46 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:48:13 -03'00'

Buenos Aires, 7 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN 157/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el estado de mantenimiento edilicio del Jardín de Infantes Integral Nº 1 DE 8, sito en Avda. Eva Perón 1502, Comuna 7, de la Ciudad de Buenos Aires:

1. Defina el actual estado de mantenimiento del edificio escolar.
2. Indique si la escuela tiene asignada una empresa y/o cooperativa encargada del mantenimiento del establecimiento. De ser afirmativa la respuesta, informe sobre las acciones realizadas y los montos devengados a tal efecto.
3. Indique si se han realizado arreglos para adecuar las instalaciones del jardín, a fin de que se coloquen los equipos de aire acondicionado que compró la cooperadora del mismo. En caso negativo, informe los motivos. Adjunte la documentación respaldatoria.
4. Especifique en qué situación se encuentra el expediente EX-2019-15345432-GCABA-ESC 201019.
5. Especifique en qué situación se encuentran los siguientes pedidos relacionados a dotar de nuevo juegos para el patio de la institución educativa:
 a. NO-2021-17654126-GCABA-ESC 201029, presentado en junio del 2021.
 b. NO-2021-38332643-GCABA-ESC 201029, presentado en diciembre del 2021.
6. Mencione si se ha pintado el edificio escolar en los últimos cinco años. En caso negativo, informe los motivos y los plazos estipulados para llevar adelante el trabajo.
7. Detalle en qué condiciones se encuentra el mobiliario escolar.
8. Especifique si se tiene estipulado renovar el mobiliario escolar. En caso afirmativo, informe los plazos. En caso negativo, mencione los motivos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.14

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-25734052-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: RESOL. 157/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:49:34 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:49:35 -03'00'

Expte. 1514-D-22.-

NOTA Nº 484 /2022

Buenos Aires, 14 de julio de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 7 de julio ppdo, registrada bajo el Nº 157/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.07.14

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.07.14

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-25734339-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: NO. Nº 484/2022 - RESOL. 157/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:51:03 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 16:51:04 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-25745689-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: C.E.N°25733774/2022- RES 157/2022-informes relacionados con el estado de mantenimiento edilicio del Jardín de Infantes Integral Nº 1 D.E. 8.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo 26/08/2022 opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 18:09:13 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.14 18:09:14 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe firma conjunta

Número: IF-2022-30763773-GCABA-DGMESC

Buenos Aires, Viernes 26 de Agosto de 2022

Referencia: s/ pedido de información

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tramitan por las presentes actuaciones el pedido de información efectuado por la Legislatura de esta Ciudad, en el marco de la Resolución N° 157/2022, en relación al estado de mantenimiento edilicio del Jardín de Infantes Integral N° 1 DE 8.

Desde la Dirección General de Mantenimiento Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos del Ministerio de Educación, se lleva a cabo el mantenimiento integral de los edificios escolares que se hallan bajo la órbita del Ministerio de Educación GCBA a través de dos grandes sistemas: Plan SIGMA y Autogestión. El Plan SIGMA consiste en la tercerización del servicio de mantenimiento en empresas contratistas, designadas como tales a través de minuciosos procesos de licitación pública, que tienen por resultado la adjudicación del mismo por un período de varios años a una empresa de mantenimiento. Este sistema se utiliza actualmente para toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de una parte de la Comuna 9, donde funciona el sistema de Autogestión. Éste refiere al desarrollo de las tareas de mantenimiento a través de personal propio.

Cabe destacar que el Mantenimiento incluye las tareas de Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Saneamiento, Desinfestación y Desinfección, que el Contratista deberá realizar en todas las áreas, instalaciones y equipamientos que se describen en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) de todos los edificios detallados en el Anexo A del mencionado documento, y en los que se incorporen en el caso dispuesto.

El Mantenimiento Preventivo es la realización de tareas periódicas a desarrollar con el alcance y frecuencia estipulados en el PETP y que consisten en la revisión sistemática y control de todos los componentes que conforman los edificios escolares para detectar las acciones correctivas que deban realizarse a fin de asegurar la conservación de los mismos. De ser necesarias acciones de Mantenimiento Correctivo éstas deberán ejecutarse en la misma oportunidad en que se realicen las tareas preventivas que den motivo a las mismas.

Las rutinas de Mantenimiento Preventivo que, como mínimo, el Contratista deberá ejecutar se describen en el PETP, debiendo el Contratista tomar a su cargo también otras rutinas que pudieren haber sido omitidas en el citado documento.

Dentro de las acciones de Mantenimiento Preventivo se encuentran incluidas las tareas de Saneamiento, Desinfestación y Desinfección. El Contratista, en materia de rutinas de Mantenimiento Preventivo deberá ajustar su ejecución a los lineamientos y planificación establecidos en el Sistema de Información y

Seguimiento de la DGMESC y deberá realizarlas en un todo de acuerdo a las normas y protocolos vigentes para cada una de ellas.

Por su p arte el Mantenimiento Correctivo involucra las acciones necesarias para reparar, reconstruir, cambiar repuestos, adecuar, etc. (siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa) aquellos componentes de los edificios escolares e instalaciones que lo requieran, a fin de garantizar su funcionamiento, estética, conservación y prolongar su vida útil.

El Mantenimiento Correctivo señalado en el párrafo precedente puede ser:

- De Rutina, es el que debe ser ejecutado periódicamente y en forma programada y/o cuando es consecuencia inmediata de tareas de Mantenimiento Preventivo.
- De Urgencia, cuando se debe intervenir dentro de los plazos establecidos en función de su gravedad, y de Oportunidad, o cuando es el resultado de inspecciones oculares realizadas en cualquier momento tanto por el Contratista, la DGMESC, el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MEDGC) o las Autoridades de los Establecimientos Educativos.

El Mantenimiento Correctivo de Urgencia consiste en las tareas y acciones que deben ser realizadas dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) cuando existan (o sobrevengan) a) deficiencias con características tales que pongan en riesgo la seguridad física de las personas, los bienes y/o el medio ambiente y/o b) con el objeto de mantener la continuidad de las actividades educativas en condiciones de seguridad. La reparación a cargo del Contratista deberá efectuarse de inmediato y en caso que ello no ocurra en la forma y plazos establecidos en el PETP, la DGMESC podrá efectuarla a través de un tercero con cargo al Contratista, sin perjuicio del recargo dispuesto.

Estos conceptos expresados nos permiten dejar asentado que el vínculo entre las tareas que realiza la empresa de mantenimiento, las autoridades de la escuela y la DGMESC es estrictamente el inspector de mantenimiento, dependiente de la Gerencia Operativa Inspección de Mantenimiento.

Cada inspector asiste semanalmente a los establecimientos que tenga a su cargo a los fines de cotejar los trabajos de la contratista, tratar con las autoridades de las escuelas los temas relativos al mantenimiento, realizar cualquier tipo de sugerencias, indicaciones, y documentar, mediante orden de servicio en caso de ser necesario, la realización de trabajos pendientes de ejecución por parte de la empresa.

Asimismo esta Dirección realiza, por fuera de sus rutinas, los trabajos de obra de mantenimiento (TOM), los cuales se definen como obras MENORES para complementar o facilitar las tareas de rutina. Es dable aclarar que las mismas son ejecutadas con un presupuesto acotado, basado en un preciario aprobado en ocasión de adjudicarse la licitación pública.

Estas obras menores tienen como rasgo central ser de envergadura menor respecto a trabajos integrales o de infraestructura ejecutados en establecimientos educativos. Esto implica que las obras TOM que efectúa esta repartición son de una cuantía menor, y/o de una complejidad baja o media.

En lo que refiere en particular al Jardín de Infantes Integral N° 1 DE 8, se informa que el estado de mantenimiento del mismo es muy bueno y que posee empresa de mantenimiento adjudicada por licitación pública que efectúa las tareas de mantenimiento rutinario tal como lo estipula el pliego que rige la contratación.

En lo que refiere a las adecuaciones en la instalación eléctrica con el fin de instalar los aires acondicionados mencionados, se está reuniendo la documentación necesaria, solicitada por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través del EX-2019-15345432-GCABA-ESC201019, con el fin de que la empresa prestataria Edesur releve e indique el croquis de modificaciones necesarias para el aumento de potencia requerido en el establecimiento. Una vez realizadas dichas adecuaciones, aprobadas y con el aumento de potencia realizado por Edesur, se procederá a ejecutar la obra MTOM para la instalación de los aires.

En lo que refiere a la provisión de juegos para el patio de la institución educativa, solicitado a través de NO-2021-17654126-GCABA-ESC 201029, se informa que ya se encuentra reservado un juego trepadora para ser instalado, para lo cual se va a realizar una inspección en el establecimiento para evaluar si la superficie donde se colocará está en condiciones.

Respecto de la provisión de mobiliario solicitada a través de NO-2021-38332643-GCABA-ESC 201029, se informa que con fecha 08/06/2022 fueron entregadas 10 mesas y con fecha 05/05/2022 se entregaron 60 sillas escolares.

Finalmente se informa que la pintura integral del edificio requiere para su ejecución de una obra MTOM, las mismas se encuentran sujetas a las distintas prioridades y necesidades de todos los establecimientos que conforman el contrato de mantenimiento. Por ejemplo, cabe mencionarse que el establecimiento de referencia comparte predio e instalaciones con la Escuela N°1 “Chacabuco” DE 8°, en la cual se ejecutaron obras de adecuación sobre la instalación fija contra incendio, común para ambos establecimientos. Recientemente se han ejecutado a pedido y acuerdo con la conducción del Jardín la colocación de carpinterías en salas y se incluirá en la programación de obras del 2023 la pintura para su ejecución por MTOM.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.26 17:26:00 -03'00'

Sebastián Tomaghelli
Subsecretario
S.S. GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADM.RECURSOS
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.26 17:26:58 -03'00'

Pasquini Marcelo
Director General
D.G. MANTENIMIENTO ESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.26 17:26:59 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-30765473-GCABA-DGCLEI

Buenos Aires, Viernes 26 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-25733774- -GCABA-DGALE - Resolución N° 157/2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tramita por las presentes actuaciones la solicitud de información efectuada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Resolución N° 157/2022.

Con la respuesta obrante N° de orden 8, correspondiente a la Dirección General de Mantenimiento Escolar y a la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos, se remiten las presentes actuaciones a fin de brindar respuesta a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.26 17:39:23 -03'00'

Romina Paola Mendez Ruiz
Asesor legal
D.G.COORD.LEGAL E INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.26 17:39:24 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-30903434-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: C.E.N°25733774/2022 S/Res.157/2022 ref. Informes puntos vinculados al mantenimiento edilicio del Jardín de Infantes Integrales N°1 D.E.8.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.29 13:15:38 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.29 13:15:39 -03'00'